



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Instar a la empresa Caminos de las Sierras S.A. a disponer la eximición del pago de peajes a los conductores de ciclomotores y motocicletas por el uso de las calzadas sujetas a dicha contraprestación, y de las que la citada compañía fuera concesionaria.

Córdoba, 13 de noviembre de 2024.-

R-3966/24

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

FACUNDO TORRES LIMA
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA